ACUERDO DE CREACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE FECHA 28 DE MAYO DE 2025

Una vez realizada la prueba práctica por la candidata que superó la nota de corte establecida para la Fase 1 del proceso selectivo, esta Comisión acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Establecer la nota de corte de 10 puntos para superar la Fase II del proceso selectivo.

SEGUNDO: Adjuntar la puntuación obtenida por la persona aspirante en cada una de las fases.

	Fase 1	Fase 2 Prueba práctica Max. 20 ptos	TOTAL
ARGOTA VEGA, IRINA ELENA	87,60	17,5	105,1

TERCERO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza, (https://regtel.unizar.es), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

CUARTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Javier Luna Cerdán, Presidente de la Comisión de Selección.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/f9dd224e91e43c854cb1bbe40e0ab666

CSV: f9dd224e91e43c854cb1bbe40e0ab666	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JAVIER LUNA CERDÁN	Presidente Comisión Selección	28/05/2025 10:13:00

